



Dirección General Adjunta de Crédito  
Dirección de Operaciones  
Gerencia de Operación Crediticia  
Ciudad de México a 8 de noviembre de 2022  
DGAC/DO/GOC/132100/4574/2022

Banco Mercantil del Norte S.A.  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Banorte  
División Fiduciaria  
Prolongación Paseo de Montejo No. 497, Colonia Itzimna.  
C.P. 97100. Mérida, Yucatán.  
Fideicomiso No. 752181  
Presente

Atención: Lic. Alfredo Aguirre Contreras  
Delegado Fiduciario  
Fideicomiso FAFEF N-01 (BANOBRAS)

Se hace referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable, de Administración y Fuente de Pago No. 752181 (el "Fideicomiso") celebrado el 20 de agosto de 2021, entre el Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como Fiduciario, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar.

Los términos en mayúscula no definidos en el presente escrito tendrán el significado que se les atribuye en el Fideicomiso.

De conformidad con la Cláusula Décima y demás aplicables del Fideicomiso, y los Documentos del Financiamiento correspondientes, por medio de la presente se solicita al Fiduciario, para los efectos previstos en dicha Cláusula y los Documentos del Financiamiento, abone las cantidades que se señalan mas adelante, las cuales corresponden al Periodo de Pago que comienza el 7 de noviembre de 2022 y concluye el 5 de diciembre de 2022 del Financiamiento N-01.

1. Fecha de Pago: 5 de diciembre de 2022.
2. El Servicio del Financiamiento: La cantidad total de \$760,654.27 (setecientos sesenta mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 27/100 m.n.). La que se integra por los siguientes conceptos:
  - a) Principal: \$159,517.58 (ciento cincuenta y nueve mil quinientos diecisiete pesos 58/100 m.n.).
  - b) Intereses: \$601,136.69 (seiscientos un mil ciento treinta y seis pesos 69/100 m.n.).
  - c) Accesorios: \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).
  - d) Cantidad Requerida por Causa de Aceleración: \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).

JCVV/LVLR/CALC

... 2



2

- e) Número de días cobrados del Periodo de Pago: 28 días.
  - f) Tasa de Referencia: TIE 28 días, 9.6120% del 7 de noviembre de 2022.
  - g) Sobretasa / Margen Aplicable: 0.94%.
3. Saldo Objetivo del Fondo de Reserva: La cantidad de \$1,521,308.58 (un millón quinientos veintinueve mil trescientos ocho pesos 58/100 m.n.).
  4. Instrucciones de pago: Favor de realizar su pago a través de nuestro Banco Corresponsal Banamex, S.A., plaza 001, Sucursal 870, cuenta 571557 y CLABE 002180087005715574 y cliente Banobras, S.N.C. Rec. de Cartera Estados y Municipios, antes de las 14:00 horas de la Ciudad de México con la siguiente referencia alfanumérica 0001458514 en caso de realizar su pago después de las 14:00 horas, este será aplicado al día siguiente de su recepción.
  5. Instrucciones adicionales: Anotar correctamente la referencia alfanumérica del crédito 0001458514, con la finalidad de que su pago sea aplicado oportuna y correctamente.

Las instrucciones contenidas en esta Solicitud de Pago surtirán efecto de manera inmediata, y el Fiduciario deberá actuar conforme a lo dispuesto en la misma y en el Fideicomiso.

Fideicomisario en Primer Lugar  
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.,  
Institución de Banca de Desarrollo

  
Lic. Karla Nayelli Cárdenas Villalpando  
Gerente de Operación Crediticia

C.c.p M. en A. Ricardo Román Sánchez Hau. - Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de M.D.C. Jesús Ricardo Ayala Ramírez. - Subsecretario de Crédito y Finanzas del Estado de Quintana Ing. Francisco Amador Ramírez. - Director de Financiamiento y Asistencia Técnica Centro-Sur. Ing. Edson Seefoo Fregoso. - Experto Técnico de la Oficina de Promoción de Banobras en Quintana

La información contenida en el presente oficio es susceptible de contener información clasificada en términos de lo dispuesto en la normalidad en materia financiera, bancario, bursátil, de acceso a la información y de protección de datos personales, por lo que, se envía para uso exclusivo de la persona o institución a la que se refiere. La copia, distribución, uso, revelación, divulgación, reproducción total o parcial, o cualquier otra acción relativa a la información está prohibido en términos de la normalidad aplicable. Si usted no es el destinatario de la información, por favor notifique al emisor y elimínela de forma permanente de cualquier computadora en la que resida y en caso de existir, destruya cualquier copia impresa.

JCV/LYLR/CALC





Dirección General Adjunta de Crédito  
Dirección de Operaciones  
Gerencia de Operación Crediticia  
Ciudad de México a 8 de noviembre de 2022  
DGAC/DO/GOC/132100/4573/2022

Banco Mercantil del Norte S.A.  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Banorte  
División Fiduciaria  
Prolongación Paseo de Montejo No. 497, Colonia Itzimna.  
C.P. 97100. Mérida, Yucatán.  
Fideicomiso No. 752181  
Presente

Atención: Lic. Alfredo Aguirre Contreras  
Delegado Fiduciario  
Fideicomiso FAFEF N-01 (BANOBRAS)

Se hace referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable, de Administración y Fuente de Pago No. 752181 (el "Fideicomiso") celebrado el 20 de agosto de 2021, entre el Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como Fiduciario, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar.

Los términos en mayúscula no definidos en el presente escrito tendrán el significado que se les atribuye en el Fideicomiso.

De conformidad con la Cláusula Décima y demás aplicables del Fideicomiso, y los Documentos del Financiamiento correspondientes, por medio de la presente se solicita al Fiduciario, para los efectos previstos en dicha Cláusula y los Documentos del Financiamiento, abone las cantidades que se señalan mas adelante, las cuales corresponden al Periodo de Pago que comienza el 7 de noviembre de 2022 y concluye el 5 de diciembre de 2022 del Financiamiento N-01.

1. Fecha de Pago: 5 de diciembre de 2022.
2. El Servicio del Financiamiento: La cantidad total de \$1,039,482.49 (un millón treinta y nueve mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 49/100 m.n.). La que se integra por los siguientes conceptos:
  - a) Principal: \$222,309.31 (doscientos veintidos mil trescientos nueve pesos 31/100 m.n.).
  - b) Intereses: \$817,173.18 (ochocientos diecisiete mil ciento setenta y tres pesos 18/100 m.n.).
  - c) Accesorios: \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).
  - d) Cantidad Requerida por Causa de Aceleración: \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).

JCVV/LVLR/CALC

... 2



- e) Número de días cobrados del Periodo de Pago: 28 días.
  - f) Tasa de Referencia: TIE 28 días, 9.6120% del 7 de noviembre de 2022.
  - g) Sobretasa / Margen Aplicable: 0.94%.
3. Saldo Objetivo del Fondo de Reserva: La cantidad de \$2,078,965.00 (dos millones setenta y ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 m.n.).
  4. Instrucciones de pago: Favor de realizar su pago a través de nuestro Banco Corresponsal Banamex, S.A., plaza 001, Sucursal 870, cuenta 571557 y CLABE 002180087005715574 y cliente Banobras, S.N.C. Rec. de Cartera Estados y Municipios, antes de las 14:00 horas de la Ciudad de México con la siguiente referencia alfanumérica 0001448614 en caso de realizar su pago después de las 14:00 horas, este será aplicado al día siguiente de su recepción.
  5. Instrucciones adicionales: Anotar correctamente la referencia alfanumérica del crédito 0001448614, con la finalidad de que su pago sea aplicado oportuna y correctamente.

Las instrucciones contenidas en esta Solicitud de Pago surtirán efecto de manera inmediata, y el Fiduciario deberá actuar conforme a lo dispuesto en la misma y en el Fideicomiso.

Fideicomisario en Primer Lugar  
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.,  
Institución de Banca de Desarrollo

  
Lic. Karla Nayelli Cárdenas Villalpando  
Gerente de Operación Crediticia

C.c.p M. en A. Ricardo Román Sánchez Hau. - Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de M.D.C. Jesús Ricardo Ayala Ramírez. - Subsecretario de Crédito y Finanzas del Estado de Quintana  
Ing. Francisco Amador Ramírez. - Director de Financiamiento y Asistencia Técnica Centro-Sur.  
Ing. Edson Seefoo Fregoso. - Experto Técnico de la Oficina de Promoción de Banobras en Quintana

La información contenida en el presente oficio es susceptible de contener información clasificada en términos de lo dispuesto en la normatividad en materia financiera, bancaria, bursátil, de acceso a la información y de protección de datos personales, por lo que, se envía para uso exclusivo de la persona o institución a la que se refiere. La copia, distribución, uso, revelación, divulgación, reproducción total o parcial, o cualquier otra acción relativa a la información está prohibido en términos de la normatividad aplicable. Si usted no es el destinatario de la información, por favor notifique al emisor y elimine de forma permanente de cualquier computadora en la que resida y en caso de existir, destruya cualquier copia impresa.

JCV/LVR/CALC  




Dirección General Adjunta de Crédito  
Dirección de Operaciones  
Gerencia de Operación Crediticia  
Ciudad de México a 8 de noviembre de 2022  
DGAC/DO/GOC/132100/4572/2022

Banco Mercantil del Norte S.A.  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Banorte  
División Fiduciaria  
Prolongación Paseo de Montejo No. 497, Colonia Itzimna.  
C.P. 97100. Mérida, Yucatán.  
Fideicomiso No. 752181  
Presente

Atención: Lic. Alfredo Aguirre Contreras  
Delegado Fiduciario  
Fideicomiso FAFEF N-01. (BANOBRAS)

Se hace referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable, de Administración y Fuente de Pago No. 752181 (el "Fideicomiso") celebrado el 20 de agosto de 2021, entre el Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como Fiduciario, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar.

Los términos en mayúscula no definidos en el presente escrito tendrán el significado que se les atribuye en el Fideicomiso.

De conformidad con la Cláusula Décima y demás aplicables del Fideicomiso, y los Documentos del Financiamiento correspondientes, por medio de la presente se solicita al Fiduciario, para los efectos previstos en dicha Cláusula y los Documentos del Financiamiento, abone las cantidades que se señalan mas adelante, las cuales corresponden al Periodo de Pago que comienza el 7 de noviembre de 2022 y concluye el 5 de diciembre de 2022 del Financiamiento N-01.

1. Fecha de Pago: 5 de diciembre de 2022.
2. El Servicio del Financiamiento: La cantidad total de \$2,680,862.67 (dos millones seiscientos ochenta mil ochocientos sesenta y dos pesos 67/100 m.n.). La que se integra por los siguientes conceptos:
  - a) Principal: \$589,287.96 (quinientos ochenta y nueve mil doscientos ochenta y siete pesos 96/100 m.n.).
  - b) Intereses: \$2,091,574.71 (dos millones noventa y un mil quinientos setenta y cuatro pesos 71/100 m.n.).
  - c) Accesorios: \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).
  - d) Cantidad Requerida por Causa de Aceleración: \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).

JCVV/LVLR/CALC

... 2



- e) Número de días cobrados del Periodo de Pago: 28 días.
  - f) Tasa de Referencia: TIE 28 días, 9.6120% del 7 de noviembre de 2022.
  - g) Sobretasa / Margen Aplicable: 0.94%.
3. Saldo Objetivo del Fondo de Reserva: La cantidad de \$5,361,725.32 (cinco millones trescientos sesenta y un mil setecientos veinticinco pesos 32/100 m.n.).
  4. Instrucciones de pago: Favor de realizar su pago a través de nuestro Banco Corresponsal Banamex, S.A., plaza 001, Sucursal 870, cuenta 571557 y CLABE 002180087005715574 y cliente Banobras, S.N.C. Rec. de Cartera Estados y Municipios, antes de las 14:00 horas de la Ciudad de México con la siguiente referencia alfanumérica 0001440873 en caso de realizar su pago después de las 14:00 horas, este será aplicado al día siguiente de su recepción.
  5. Instrucciones adicionales: Anotar correctamente la referencia alfanumérica del crédito 0001440873, con la finalidad de que su pago sea aplicado oportuna y correctamente.

Las instrucciones contenidas en esta Solicitud de Pago surtirán efecto de manera inmediata, y el Fiduciario deberá actuar conforme a lo dispuesto en la misma y en el Fideicomiso.

Fideicomisario en Primer Lugar  
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.,  
Institución de Banca de Desarrollo

Lic. Karla Nayelli Cárdenas Villalpando  
Gerente de Operación Crediticia

C.c.p M. en A. Ricardo Román Sánchez Hau. - Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de M.D.C. Jesús Ricardo Ayala Ramírez. - Subsecretario de Crédito y Finanzas del Estado de Quintana  
Ing. Francisco Amador Ramírez. - Director de Financiamiento y Asistencia Técnica Centro-Sur.  
Ing. Edson Seefoo Fregoso. – Experto Técnico de la Oficina de Promoción de Banobras en Quintana

La información contenida en el presente oficio es susceptible de contener información clasificada en términos de lo dispuesto en la normatividad en materia financiera, bancaria, bursátil, de acceso a la información y de protección de datos personales, por lo que, se envía para uso exclusivo de la persona o institución a la que se refiere. La copia, distribución, uso, revelación, divulgación, reproducción total o parcial, o cualquier otra acción relativa a la información está prohibida en términos de la normatividad aplicable. Si usted no es el destinatario de la información, por favor notifique al emisor y elimínela de forma permanente de cualquier computadora en la que se encuentre y en caso de existir, destruya cualquier copia impresa.

JCVV/ELR/CALC





Dirección General Adjunta de Crédito  
Dirección de Operaciones  
Gerencia de Operación Crediticia  
Ciudad de México a 8 de noviembre de 2022  
DGAC/DO/GOC/132100/4571/2022

Banco Mercantil del Norte S.A.  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Banorte  
División Fiduciaria  
Prolongación Paseo de Montejó No. 497, Colonia Itzimna.  
C.P. 97100. Mérida, Yucatán.  
Fideicomiso No. 752181  
Presente

Atención: Lic. Alfredo Aguirre Contreras  
Delegado Fiduciario  
Fideicomiso FAFEF N-01. (BANOBRAS)

Se hace referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable, de Administración y Fuente de Pago No. 752181 (el "Fideicomiso") celebrado el 20 de agosto de 2021, entre el Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como Fiduciario, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar.

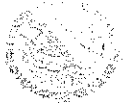
Los términos en mayúscula no definidos en el presente escrito tendrán el significado que se les atribuye en el Fideicomiso.

De conformidad con la Cláusula Décima y demás aplicables del Fideicomiso, y los Documentos del Financiamiento correspondientes, por medio de la presente se solicita al Fiduciario, para los efectos previstos en dicha Cláusula y los Documentos del Financiamiento, abone las cantidades que se señalan mas adelante, las cuales corresponden al Periodo de Pago que comienza el 7 de noviembre de 2022 y concluye el 5 de diciembre de 2022 del Financiamiento N-01.

1. Fecha de Pago: 5 de diciembre de 2022.
2. El Servicio del Financiamiento: La cantidad total de \$3,937,721.52 (tres millones novecientos treinta y siete mil setecientos veintiun pesos 52/100 m.n.). La que se integra por los siguientes conceptos:
  - a) Principal: \$848,716.07 (ochocientos cuarenta y ocho mil setecientos dieciseis pesos 07/100 m.n.).
  - b) Intereses: \$3,089,005.45 (tres millones ochenta y nueve mil cinco pesos 45/100 m.n.).
  - c) Accesorios: \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).
  - d) Cantidad Requerida por Causa de Aceleración: \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).

JCYV/LYR/CALC

... 2



- e) Número de días cobrados del Periodo de Pago: 28 días.
  - f) Tasa de Referencia: TIE 28 días, 9.6120% del 7 de noviembre de 2022.
  - g) Sobretasa / Margen Aplicable: 0.94%.
3. Saldo Objetivo del Fondo de Reserva: La cantidad de \$7,875,443.04 (siete millones ochocientos setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 04/100 m.n.).
  4. Instrucciones de pago: Favor de realizar su pago a través de nuestro Banco Corresponsal Banamex, S.A., plaza 001, Sucursal 870, cuenta 571557 y CLABE 002180087005715574 y cliente Banobras, S.N.C. Rec. de Cartera Estados y Municipios, antes de las 14:00 horas de la Ciudad de México con la siguiente referencia alfanumérica 0001435495 en caso de realizar su pago después de las 14:00 horas, este será aplicado al día siguiente de su recepción.
  5. Instrucciones adicionales: Anotar correctamente la referencia alfanumérica del crédito 0001435495, con la finalidad de que su pago sea aplicado oportuna y correctamente.

Las instrucciones contenidas en esta Solicitud de Pago surtirán efecto de manera inmediata, y el Fiduciario deberá actuar conforme a lo dispuesto en la misma y en el Fideicomiso.

Fideicomisario en Primer Lugar  
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.,  
Institución de Banca de Desarrollo

Lic. Karla Nayelli Cárdenas Villalpando  
Gerente de Operación Crediticia

C.c.p M. en A. Ricardo Román Sánchez Hau. - Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de M.D.C. Jesús Ricardo Ayala Ramírez. - Subsecretario de Crédito y Finanzas del Estado de Quintana  
Ing. Francisco Amador Ramírez. - Director de Financiamiento y Asistencia Técnica Centro-Sur.  
Ing. Edson Seefoo Fregoso. - Experto Técnico de la Oficina de Promoción de Banobras en Quintana

La información contenida en el presente oficio es susceptible de contener información clasificada en términos de lo dispuesto en la normalidad en materia financiera, bancaria, bursátil, de acceso a la información y de protección de datos personales, por lo que, se envía para uso exclusivo de la persona o institución a la que se refiere. La copia, distribución, uso, revelación, divulgación, reproducción total o parcial, o cualquier otra acción, relativa a la información está prohibido en términos de la normalidad aplicable. Si usted no es el destinatario de la información, por favor notifique al emisor y elimine de forma permanente de cualquier computadora en la que resida y en caso de existir, destruya cualquier copia impresa.

JCVV/LVLR/CALC